

ACTA N° . 005-2015-MPMC-J/CM V - SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 13 DE MARZO DE
2015

En la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las seis de la tarde, del viernes trece de marzo de dos mil quince, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí Sr. **JOSÉ PÉREZ SILVA** y la Asistencia registrada de los Señores Regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.*

Se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan ARÉVALO ALVARADO, y mi persona quien actúa como de Secretario General de Concejo Municipal, Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, manifiesta: Buenos tardes, señores regidores, antes de empezar comprobaremos el quorum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia se determina que hay quorum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la firma de actas si es que no hubiera observaciones.

ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta: del día 27 de febrero de 2015.

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, los asuntos de la Estación de Despacho son los siguientes:


2.1. Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Resoluciones Supremas y demás normas legales. : Si hubo.


Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Pasa a orden del día.


2.2. Oficios:


-Of. N° 004-2015-GRSM-PEHCBM/DR-CT, de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Comisión de Transferencia de Infraestructura, Ing. José E. Yrigoin Bustamante, solicitando designación de Comisión para recepción de Transferencia de la obra ejecutada por el PEHCBM, denominado "Construcción del puente vehicular Pachicilla y accesos, localidad de San Ramón, Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín". Pasa a orden del día.


-Of. N° 004-AMABM.C.J.-2015, de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito por el Presidente de la Asociación de Motocarristas LAS ÁGUILAS DEL BAMBÚ, solicitando rebaja de las papeletas de tránsito a un costo mínimo. Pasa a orden del día.

-Of. N° 002-CF-JLLO-2015, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente del Comité de Fiscalización del Centro Poblado de Juanjuicillo Sr. Arnulfo Rojas Pérez, solicitando convocatoria a elecciones del Centro Poblado de Juanjuicillo. Pasa a orden del día.

-Of. N° 007-15/SBPJ-P, de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito por la Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juanjuí Obst. Yssa Mónica Shahuano Domínguez, solicitando un lote de terreno en calidad de donación para el nuevo Cementerio General de Juanjuí "San Juan Bautista". Pasa a orden del día.

-Of. N° s/n-2015, de fecha 22 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal del Barrio la Victoria, Sr. Felipe del Águila Pérez, solicitando mejoramiento y asfaltado de la carretera a la Victoria, VillaPrado, Sanja Seca. Pasa a orden del día.

-Of. Múltiple N° 013-2015-MIMP/DGFC, de fecha 27 de febrero de 2015, suscrito por la Directora General de la Familia y la Comunidad Sra. Ángela Teresa Hernández Cajo, solicitando la transferencia de funciones y competencias de la Beneficencia Pública a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Juanjuí, en virtud del D. S. 010-2010-MINDES. Pasa a orden del día.

-Of. N° 195-DE-RSMC-J/2015, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Director Regional de Salud-San Martín-Red de Salud de Mariscal Cáceres Méd. Ciruj. Julio C. Vera Vásquez, solicitando contratación de profesionales (Personal de Salud, y Asesor Legal), para implementar Plataforma de Atención al Usuario, a efectos de canalizar informes, sugerencias y reclamos de usuarios externos. Pasa a orden del día.

-Of. N° S/N-ABLV-J-2015, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal del Barrio La Victoria y demás autoridades, solicitando suscripción de convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, la I.E. N° 0097-Sarita Colonia y el Centro de Información y Educación para la prevención del abuso de drogas, arreglo de calles, plaza, bancas y otros, Atención a jornadas comunales con alimentos por trabajo, Atención con mejoramiento y mantenimiento al sistema de agua, apoyo en la gestión para lograr la concesión en la conservación de bosques APROACIVI, elaboración de proyecto: la

victoria modelo de desarrollo sostenible, mejoramiento del local comunal, y de la vía la merced, la victoria y villaprado, seguimiento e impulso a la gestión de: Estadio Gran Pajatén, plaza mayor del barrio, mejoramiento de la infraestructura de la institución Educativa Sarita Colonia, Construcción de la vía (asfaltado) la merced, la victoria y villaprado. Pasa a orden del día.

-Of. N° 51-2015-OS-OR/SMT, de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito por el Jefe Regional de San Martín Sr. Hermes Mateo Núñez Arrascue, solicitando suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. Pasa a orden del día.

-Of. N° 002-JTS-LCLBC-2015, de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito por el Médico Radiólogo Julio C. Vera Vásquez, solicitando suscripción de Convenio Inter institucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Laboratorio Clínico Consultorio "Médico Labcenter", en relación al carné sanitario. No Pasa a orden del día, que se derive a la Comisión de Servicios Municipales, Sanidad y Saneamiento Ambiental.

-Suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-MINJUS, con el objetivo de establecer el marco de cooperación institucional entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el MINJUS, a través del Concejo de Reparaciones con el objeto de coordinar acciones que faciliten el proceso nacional de elaboración del Registro Único de Víctimas, contribuyendo de este modo con el proceso de identificación y certificación de las víctimas individuales y grupos humanos afectados por la violencia, a fin de que el Estado pueda cumplir con brindarles la reparación a la que tienen derecho. No pasa a orden del día.

-Of. N° 001-2015-A-C-VP-J, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal de Villa Prado y demás autoridades, solicitando apoyo de maquinaria pesada para arreglo de la vía de acceso a Villa Prado y Calles. No pasa a orden del día, derivar al GIAT.

-Of. N° 05-2015-APJFAVIP, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Asociación Paz y Justicia y demás autoridades, solicitando apoyo de movilidad para una delegación a Tarapoto, de 40 delegados a la convención regional que se realizará los días 29 y 30 de marzo del presente año. Pasa a orden del día.

-Of. N° 002-2015-A-C-VP-J, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal de Villa Prado y demás autoridades, solicitando apoyo con personal técnico en proyectos para realizar perfil y expediente técnico de defensa ribereña en el Caserío Villa Prado. Pasa a orden del día.

-Of. N° 001-APA-S.S-2015, de fecha 23 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente del Sector Sicsi, Sr. Cesar Arévalo Mori, solicitando apoyo con maquinaria para mejoramiento de trocha carrozable. Pasa a orden del día.



-Of. N° 003-2015-AVRBR-BSJ-PB-J, de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito por María A. Rengifo Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva y Socios de la Asociación de Viviendas Reynaldo Bao, solicitado apoyo con maquinaria para encausamiento y víveres para faena de limpieza de basura y maleza en la faja marginal de la quebrada de Juanjuicillo. Pasa a orden del día.

-Of. N° 001-2015-AVRBR-BSJ-PB-J, de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito por el Presidente de la Junta Directiva y Socios de la Asociación de Viviendas José Pérez Silva, Sr. Jhair Pinedo Reátegui, solicitando apoyo con maquinaria para encausamiento y nivelación con material descolmatado. Pasa a orden del día.

-Of. N° 018-MCPJJ-2015, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad del C.P. Juanjuicillo Sr. Pedro Riva Simarra, solicitando arreglo de calles de la Asociación de Vivienda "EL MIRADOR". Pasa a orden del día.

-Of. Múltiple N° 001-2015-P-IEB-J, de fecha 28 de febrero de 2015, suscrito por el Sr. Rolando Irene Segura, Pastor de la Iglesia Evangélica Bendición, solicitando apoyo con material de relleno, para mejorar las condiciones de saneamiento y habitabilidad del terreno donde se construye el colegio "Bendición". Pasa a orden del día.

-Of. N° 005-2015-AM-CA-TG-JP-BLV-MC-JJ, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el agente municipal SR. Felipe del Águila Pérez y demás autoridades, solicitando arreglo de las bancas de la plaza de la Victoria. Pasa a orden del día.

-Informe N° 010-2015-SGT-GDEL/MPMC, de fecha 09 de marzo de 2015, emitido por la Sub Gerencia de Turismo, haciendo llegar la propuesta del uso del ex local del Museo Regional Los Pinchudos. Pasa a orden del día.

-Solicitud de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito por los vecinos del Jr. Mariscal Cáceres edra. 1, solicitando acogerse al D.S.N° 007-2015-PCM, a efectos de solicitar la construcción de defensa ribereña del río Chambira. No Pasa a orden del día.

-Solicitud de fecha 03 de marzo de 2015, suscrito por Rosmary Mendoza Romero, solicitando apoyo con maquinaria pesada para limpiar desmonte acumulado por realización de obras. No Pasa a orden del día.

-Solicitud de fecha 13 de marzo de 2015, del Presidente Regional y otros, solicitando ejecutar la obra para desagüe. Pasa a orden del día.

2.3. Proyecto de Edictos, Ordenanzas y Acuerdos : **No hubo.**

2.4. Pedidos, informes y dictámenes de comisiones por escrito : **No hubo.**

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

3.1.- Informe del Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra sobre el APDF y a la ciudad de Lima: Señor Alcalde, le hago entrega por escrito del informe, el mismo que paso a exponer al Concejo, y mi segundo Informe, es en relación al viaje realizado a la ciudad de Lima.

3.2.- Informe del Asesor Legal Abg. Juan Arévalo Alvarado: Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, el día de ayer se viajó a la ciudad de Tarapoto, para levantar las observaciones de los 11 Ítems, establecidos en el TUPA - 2012, en relación a las barreras burocráticas, quedando pendiente la publicación en el diario local de mayor circulación, en tal sentido, se pone a consideración de la comuna la gestión realizada el día de ayer jueves.

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

4.1.- El Regidor Pascual del Águila Ruiz, señor alcalde mí pedido es que se adquiriera una plataforma para la realización de eventos o fechas festivas. Pasa a orden del día.

4.2.- la Regidora Sheila Solano Reátegui, señor alcalde mi pedido es que la Gerencia Municipal nos haga llegar el informe presupuestal. Pasa a orden del día.

4.3.- El Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi pedido es la aprobación del acta de autorización de suscripción de documentos para la solicitud de préstamo ante el Banco de la Nación. Pasa a orden del día.

4.4.- La Regidora Sheila Solano Reátegui, señor Alcalde en la sesión anterior se acordó sobre la adenda entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Universidad Nacional de San Martín, derivar al asesor legal, por lo que mi pedido es que nos informe al respecto, si hubo o no acuerdo. Pasa a orden del día.

4.5.- El Regidor Heberto Ruiz Saldaña, señala señor Alcalde mí primer pedido es que se instale medidores de agua potable y mi segundo pedido es que se pague baja policía. Pasa a orden del día.

4.6.- El Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra señor Alcalde mi segundo pedido es la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y el APDF. Pasa a orden del día.

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1.- Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Señores regidores alguna intervención.

El Asesor legal Dr. Juan Arévalo Alvarado, señala: Interviene en la exposición.

El Regidor Arístides Mejía Cercado, señala: Señor Alcalde requiero copia para que la comuna presente su informe y sea debatido en otra sesión.

El Regidor Pascual del Águila Ruiz, refiere: Señor Alcalde, cuál sería la ventaja.

El Asesor legal, señala: Señor Alcalde tiene ventajas el Reglamento y la designación del Procurador Publico Municipal.

El Regidor Pascual del Águila Ruiz, refiere: Señor Alcalde, es necesario tener los documentos previos para revisar y dar nuestra opinión, posterior.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Debemos tener ya contratado a dicho profesional, por cuanto así lo señala el MOF, es un descuido de nosotros, pero debemos actuar de acuerdo a ley, teniendo ya a nuestro Procurador Publico Municipal, para el seguimiento de los procesos que se tramitan en la Municipalidad.

El Regidor Pedro Torres Vásquez, señala: No está en debate la contratación del procurador, comparto la opinión del regidor Mejía, así que se debería postergar para otra sesión y revisar muy bien el perfil del profesional a contratar, por tanto, debemos tener a la vista los documentos.

El Regidor Aristides Mejía Cercado, refiere: Toda municipalidad tiene su procurador, siendo así, que nos presente el perfil, a fin de ser analizado.

La Regidora Blanca Margarita Linares Gonzales, manifiesta: Señor Alcalde si todo está conforme a ley, ya no se debería dilatar más la aprobación del reglamento y la designación del Procurador Municipal, por cuanto es necesario para el seguimiento de los procesos instaurados en contra de la Municipalidad y funcionarios, así como también es importante lo dicho por el regidor Mejía, que nos haga llegar el perfil del Profesional.

La Regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Sería factible, votar, pero sería bueno tener el perfil, no sé si Ud. señor Alcalde lo considera necesario, pero lo dejo a votación del Concejo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Pienso señores regidores, que debemos tener ya el procurador para evitar la multa de 8UIT instaurado en un proceso de Obligación de Dar Suma de Dinero, mejor dicho para la tutela de los intereses de la Municipalidad.

El Regidor Aristides Mejía Cercado, expone: Cuales son los requisitos del Procurador.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Señores del Concejo efectivamente está establecido en el MOF.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Reglamento de Organización, Funciones y Responsabilidades de la Procuraduría Pública Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

5.2.- Of. N° 004-2015-GRSM-PEHCBM/DR-CT, de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Comisión de Transferencia de Infraestructura, Ing. José E. Yrigoin Bustamante, solicitando designación de Comisión para recepción de Transferencia de la obra ejecutada por el PEHCBM, denominado ***“Construcción del puente vehicular Pachicilla y accesos, localidad de San Ramón, Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín”***.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para que conforme la Comisión de recepción de Transferencia de la obra ejecutada por el PEHCBM, denominado ***“Construcción del puente vehicular Pachicilla y accesos, localidad de San Ramón, Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín”***.


El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.


El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.


El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.



El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para que conforme la Comisión de recepción de Transferencia de la obra ejecutada por el PEHCBM, denominado “Construcción del puente vehicular Pachicilla y accesos, localidad de San Ramón, Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, San Martín”.




5.3.- Of. N° 004-AMABM.C.J.-2015, de fecha 02 de marzo de 2015, suscrito por el Presidente de la Asociación de Motocarristas LAS ÁGUILAS DEL BAMBÚ, solicitando rebaja de las papeletas de tránsito a un costo mínimo.



El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?



El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive al Asesor Legal Interno de la Municipalidad para su evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de comuna.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR al Asesor Legal Interno de la Municipalidad para su evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de comuna.

5.4.- Of. N° 002-CF-JLLO-2015, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente del Comité de Fiscalización del Centro Poblado de Juanjuicillo Sr. Arnulfo Rojas Pérez, solicitando convocatoria a elecciones del Centro Poblado de Juanjuicillo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la conformación de la comisión para la convocatoria a elecciones del Centro Poblado de Juanjuicillo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la conformación de la comisión para la convocatoria a elecciones del Centro Poblado de Juanjuicillo.

5.5.- Of. N° 007-15/SBPJ-P, de fecha 19 de febrero de 2015, suscrito por la Presidenta del Directorio de la Sociedad de Beneficencia Pública de Juanjuí Obst. Yssa Mónica Shahuano Domínguez, solicitando un lote de terreno en calidad de donación para el nuevo Cementerio General de Juanjuí "San Juan Bautista".

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se deniegue la donación por cuanto no se tiene el terreno ni el presupuesto, respectivo, y se apruebe el compromiso de la elaboración de un perfil técnico para buscar el financiamiento.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?


El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.


El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DENEGAR la donación por cuanto no se tiene el terreno ni el presupuesto, respectivo, APROBAR el compromiso de la elaboración de un perfil técnico para buscar el financiamiento, ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial la elaboración del expediente técnico para su evaluación presupuestal.




5.6.- Of. N° s/n-2015, de fecha 22 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal del Barrio la Victoria, Sr. Felipe del Águila Pérez, solicitando mejoramiento y asfaltado de la carretera a la Victoria, VillaPrado, y Sanja Seca.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?




El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?



El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?



El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

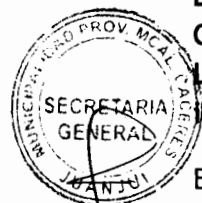
El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para que elabore el expediente técnico.

5.7.- Of. Múltiple N° 013-2015-MIMP/DGFC, de fecha 27 de febrero de 2015, suscrito por la Directora General de la Familia y la Comunidad Sra. Ángela Teresa Hernández Cajo, solicitando la transferencia de funciones y competencias de la Beneficencia Pública a la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí, en virtud del D. S. 010-2010-MINDES.



Para conocimiento.

5.8.- Of. N° 195-DE-RSMC-J/2015, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Director Regional de Salud-San Martín-Red de Salud de Mariscal Cáceres Méd. Ciruj. Julio C. Vera Vásquez, solicitando contratación de profesionales (Personal de Salud, y Asesor Legal), para implementar Plataforma de Atención al Usuario, a efectos de canalizar informes, sugerencias y reclamos de usuarios externos.



El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Regidor Pascual Del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde se requiere del personal de salud, para canalizar los pedidos.



El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, para que informe si hay partida presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?



El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad para que informe si hay partida presupuestal.

5.9.- Of. N° S/N-ABLV-J-2015, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal del Barrio La Victoria y demás autoridades, solicitando suscripción de convenio tripartito entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, la I.E. N° 0097-Sarita Colonia y el Centro de Información y Educación, para la prevención del abuso de drogas, arreglo de calles, plaza, bancas y otros, Atención a jornadas comunales con alimentos por trabajo, Atención con mejoramiento y mantenimiento al sistema de agua, apoyo en la gestión para lograr la concesión en la conservación de bosques APROACIVI, elaboración de proyecto: la victoria modelo de desarrollo sostenible, mejoramiento del local comunal, y de la vía La Merced, La Victoria y Villaprado, seguimiento e impulso a la gestión de: Estadio Gran Pajatén, plaza mayor del barrio, mejoramiento de la infraestructura de la institución Educativa Sarita Colonia, Construcción de la vía (asfaltado) La Merced, La Victoria y Villaprado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, para que informe si hay partida presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad para que informe si hay partida presupuestal.

5.10.- Of. N° 51-2015-OS-OR/SMT, de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito por el Jefe Regional de San Martín Sr. Hermes Mateo Núñez Arrascue, solicitando suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo es muy importante la suscripción del convenio, por cuanto son herramientas de reclamo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad, para que informe si hay partida presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad para que informe si hay partida presupuestal.

5.10.- Of. N° 51-2015-OS-OR/SMT, de fecha 10 de marzo de 2015, suscrito por el Jefe Regional de San Martín Sr. Hermes Mateo Núñez Arrascue, solicitando suscripción de convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores del Concejo es muy importante la suscripción del convenio, por cuanto son herramientas de reclamo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.


El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?


El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.


El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.


 El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: APROBAR la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

 5.11.- Of. N° 05-2015-APJFAVIP, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente de la Asociación Paz y Justicia y demás autoridades, solicitando apoyo de movilidad para una delegación a Tarapoto, de 40 delegados a la convención regional que se realizará los días 29 y 30 de marzo del presente año.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

 El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

 El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el apoyo de movilidad a la Asociación Paz y Justicia, con una camioneta, para el traslado de 40 delegados a la ciudad de Tarapoto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el apoyo de movilidad a la Asociación Paz y Justicia, con una camioneta para el traslado de 40 delegados a la ciudad de Tarapoto.



12.- Of. N° 002-2015-A-C-VP-J, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Agente Municipal de Villa Prado y demás autoridades, solicitando apoyo con personal técnico en proyectos para realizar perfil y expediente técnico de defensa ribereña en el Caserío Villa Prado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.


El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.




El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.


El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

5.13.- Of. N° 001-APA-S.S-2015, de fecha 23 de febrero de 2015, suscrito por el Presidente del Sector Sicsi, Sr. Cesar Arévalo Mori, solicitando apoyo con maquinaria para mejoramiento de trocha carrozable.


 El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

 El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

 El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

 El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

5.14.- Of. N° 003-2015-AVRBR-BSJ-PB-J, de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito por María A. Rengifo Rodríguez, Presidenta de la Junta Directiva y Socios de la Asociación de Viviendas Reynaldo Bao, solicitado apoyo con maquinaria para encausamiento y viveres para faena de limpieza de basura y maleza en la faja marginal de la quebrada de Juanjuicillo.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Infraestructura y



Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

5.15.- Of. N° 001-2015-AVRBR-BSJ-PB-J, de fecha 09 de marzo de 2015, suscrito por el Presidente de la Junta Directiva y Socios de la Asociación de Viviendas José Pérez Silva, Sr. Jhair Pinedo Reátegui, solicitando apoyo con maquinaria para encausamiento y nivelación con material descolmatado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.


El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

5.16.- Of. N° 018-MCPJJ-2015, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad del C.P. Juanjuillo Sr. Pedro Riva Simarra, solicitando arreglo de calles de la Asociación de Vivienda "EL MIRADOR".

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?


El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?




El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?




El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.



El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.





El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

5.17.- Of. Múltiple N° 001-2015-P-IEB-J, de fecha 28 de febrero de 2015, suscrito por el Sr. Rolando Irene Segura, Pastor de la Iglesia Evangélica Bendición, solicitando apoyo con material de relleno, para mejorar las condiciones de saneamiento y habitabilidad del terreno donde se construye el colegio "Bendición".

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?


El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

 El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

 El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.


El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

 El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

 El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

5.18.- Of. N° 005-2015-AM-CA-TG-JP-BLV-MC-JJ, de fecha 26 de febrero de 2015, suscrito por el agente municipal SR. Felipe del Águila Pérez y demás autoridades, solicitando arreglo de las bancas de la plaza de la Victoria.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.



5.19.- Informe N° 010-2015-SGT-GDEL/MPMC, de fecha 09 de marzo de 2015, emitido por la Sub Gerencia de Turismo, haciendo llegar la propuesta del uso del ex local del Museo Regional Los Pinchudos.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive al Asesor Legal Interno de la Municipalidad y a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, para su evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de comuna.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** al Asesor Legal Interno de la Municipalidad y a la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, para su evaluación y posterior presentación de informe para la siguiente sesión de comuna.

5.20.- El pedido del regidor Pascual Del Águila Ruiz, señor alcalde mi pedido es que se adquiera una plataforma para la realización de eventos o fechas festivas.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Señor regidor sustente su pedido.

El Regidor Pascual del Águila Ruiz, señala: Gracias señor Alcalde, respecto a mi pedido, lo relaciono en cuanto a la recepción de la municipalidad, cuando hemos juramentado, se pudo

apreciar que está muy deteriorado la plataforma actual de la Municipalidad, por tanto, es necesario la construcción de un nuevo escenario, pero teniendo lo nuestro, ya que también hay gente que nos quiere ayudar en el arreglo, y la construcción de ese escenario.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el pedido, y encargar a la GIAT la elaboración del expediente técnico para su evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido, y **ENCARGAR** a la GIAT la elaboración del expediente técnico para su evaluación presupuestal.

5.21.- El pedido de la regidora Sheila Solano Reátegui, señor alcalde mi pedido es que la gerencia municipal nos haga llegar el informe presupuestal, presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Señora regidora sustente su pedido.

La regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Gracias señor Alcalde, respecto a mi pedido, es que el gerente de presupuesto Sr. Amancio nos informó que hizo llegar un informe presupuestal al gerente municipal, en tal sentido, deberá poner a conocimiento del Concejo el contenido del mismo.



El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el pedido, y disponer que la Gerencia Municipal ponga a conocimiento el informe presupuestal, previa solicitud dirigida al responsable de la información pública.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: APROBAR el pedido, y DISPONER que la Gerencia Municipal ponga a conocimiento el informe presupuestal, previa solicitud dirigida al responsable del acceso a la información pública.

5.22.- El pedido del regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señor Alcalde mi pedido es que se apruebe el acta de autorización de suscripción de documentos para la solicitud de préstamo ante el Banco de la Nación.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Señor regidor sustente su pedido.

El Regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señala: Gracias señor Alcalde, respecto a mi pedido, es que el Banco de la Nación pide la presentación de dicha acta de autorización, en tal sentido, es necesario aprobar la suscripción de la misma, caso contrario, se rechazaría el préstamo a la Municipalidad.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 7 regidores Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, y Oscar Fernández Vargas, están de acuerdo que se apruebe la suscripción del acta de autorización.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que dos (2) miembros del Concejo han emitido su voto en contra, a decir: Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por MAYORÍA determina el siguiente ACUERDO: APROBAR el pedido, APROBAR la suscripción del acta de autorización de suscripción de documentos para la solicitud de préstamo ante el Banco de la Nación.

5.23.- El pedido de la regidora Sheila Solano Reátegui, señor Alcalde en la sesión anterior se acordó sobre la adenda entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Universidad Nacional de San Martín, derivar al asesor legal, por lo que mi pedido es que nos informe al respecto, si hubo o no contrato.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Señora regidora sustente su pedido.

La Regidora Sheila Solano Reátegui, señala: Gracias señor Alcalde, respecto a mi pedido, lo sustento por el acuerdo arribado en la sesión anterior, el cual solicito informe al Dr. Arévalo.

El Asesor legal interno Abg. Juan Arévalo Alvarado, señala: Señores del Concejo este convenio está en vigencia, por cuanto el plazo de contrato es de cuatro años, ya hemos solicitado a la Universidad para que sea reevaluado la adenda, es urgente, queremos la autorización de la comuna, en pagar la luz y el agua, y lo otro pagar la deuda pendiente.

El Reg. Pedro Torres Vásquez, señala: Es un criterio técnico legal.

La Reg. Sheila Solano Reátegui, señala: Señor Alcalde hemos estado juntos con el administrador, y el asesor legal, y que modifique la adenda, son servicios básicos, se puede hacer una coordinación con presupuesto.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Nuestras funciones tienen que ser sustentados en proyecto, para alcanzar las metas, entonces no debemos equivocarnos.

El Reg. Pascual del Águila Ruiz, señala: La municipalidad le viene apoyando.

El Asesor legal interno, manifiesta: Señores del Concejo, en tema presupuestal, lo relacionado al convenio dice bien claro, que los intereses deben ser cautelados por cada uno, el presupuesto existe, el administrador pide una adenda, sino hay una autorización expresa.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, señala: Ya no se puede, no estamos diciendo que no, tenemos que apoyar con la educación, dije que de aquí en adelante, el trabajo será con papeles, ya no hay apuros, queremos defensores para ir por el camino de la ley.

El Regidor Pedro Torres Vásquez, refiere: Hay muchas cosas, se está retrocediendo, porque dije que primero hay que elaborar un perfil, en caso de las universidades, se crean por necesidad, aquí en Juanjuí, cosas que no han quedado claras, este servicio que se está prestando en la universidad, es amparada por la normas vigentes, con esta adenda se está regularizando el tema.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Tenemos un pensamiento diferente, estamos haciendo un debate, nosotros respetamos las opiniones, si queremos que el Estado nos premie, tenemos que hacerlo con perfiles, la discusión está en la ampliación, no queremos aumentar los compromisos, asumimos los activos y los pasivos, no está en discusión al respecto, opino desde mi punto de vista.

El Reg. Aristides Mejía Cercado, señala: Son puntos importantes, el Municipio no lo tiene incluido en el PIA, lo relacionado a la educación, la ampliación de convenio no es conveniente, mejor que se elabore un perfil.

El Reg. Pascual del Águila Ruiz, señala: La educación es importante, mejor se debería seguir pagando con lo que se venía pagando, lo que sugiero es que pase al área de presupuesto para ver si hay partida presupuestal y seguir con el apoyo.



El Gerente Municipal, señala: Señor Alcalde no se tiene presupuesto, por tanto, se requiere de un informe de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ya que tiene que ver con la elaboración de un perfil técnico.

El Asesor legal interno, manifiesta: Señores del Concejo el tema era sólo de la adenda.

El Reg. Pascual del Águila Ruiz, señala: Señor Alcalde, es necesario la presencia de los Gerentes en estas sesiones, por cuanto se requiere su información.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?



El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el pedido y encargar a la GIAT la elaboración del expediente técnico para su evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por MAYORÍA determina el siguiente ACUERDO: APROBAR el pedido, y ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad la elaboración del expediente técnico para su evaluación presupuestal.

5.24.- El pedido del regidor Heberto Ruiz Saldaña, señala: Señor Alcalde mi primer pedido es que se instale medidores de agua potable y mi segundo pedido es que se pague baja policía.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Señor regidor sustente su pedido.



El Regidor Heberto Ruiz Saldaña, señala: Gracias señor Alcalde, respecto a mi pedido es que en los mercados de Juanjui los comerciantes no pagan agua, ni baja policía, por lo que viene hacer un dinero que no ingresa a las arcas de la Municipalidad, causándole un déficit.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el pedido, y encargar al Administrador de Mercados, para que previa evaluación presente su informe en relación al pago de agua y baja policía, para la siguiente sesión de comuna.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido, y **ENCARGAR** al Administrador de Mercados, para que previa evaluación presente su informe en relación al pago de agua y baja policía, para la siguiente sesión de comuna.

5.25.- El pedido del regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra señor Alcalde mi pedido es la suscripción del convenio entre la MPMC y el APDF.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Señor regidor sustente su pedido.

El regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, señala: Gracias señor Alcalde, respecto a mi pedido es que se aprueba la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación Perú Desarrollo Financiero - APDF, por cuanto, la finalidad

es promover el crecimiento de 50 mil familias en diversas regiones del Perú en donde San Martín también está considerado como beneficiaria de la propuesta. La idea es promover mejores condiciones de vida de la población y por ende generar desarrollo pero orientado, básicamente, a la zona rural que es donde el estado no está llegando como corresponde, pese a la voluntad y dedicación de las familias que ahora se dedican a cultivos lícitos como el cacao.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación Perú Desarrollo Financiero - APDF.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el pedido, **APROBAR** la suscripción del convenio entre la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres y la Asociación Perú Desarrollo Financiero - APDF.

5.26.- Memorial de fecha 13 de marzo de 2015, suscrita por los vecinos del Jr. Loreto cdra. 1 del Barrio Puerto Amberes de Juanjuí, solicitando solucionar el problema de desagüe.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?



El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se derive a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente ACUERDO: DERIVAR a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad para la elaboración del expediente técnico y posterior evaluación presupuestal.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 10.20 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la V sesión ordinaria, Juanjuí viernes, 13 de marzo de 2015.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Sheila Solano Redtegui
D.N.I. 8000974
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
María Laisa Salas Pérez
D.N.I. 01002450
REGIDOR



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
José Pérez Silva
D.N.I. 01048262
ALCALDE



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Abg. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41105988

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Blanca Margarita Linares Gonzales
D.N.I. 18179404
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Roberto Carlos Panduro Saavedra
REGIDOR
DNI: 10454926

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Pascual del Aguila Rutz
D.N.I. 00960890
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Pedro Torres Vásquez
D.N.I. 00965410
REGIDOR

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Oscar Fernández Vargas
D.N.I. 2717954
REGIDOR